

MELIPILLA, 24 JUL 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, Chile Compras;
- b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública "Un Servicio de Arriendo de 3 Buses Diarios para los días 03, 10 y 17 de Agosto 2012";
- c) El Memo N° 323, de fecha 24 de Julio de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública "Un Servicio de Arriendo de 3 Buses Diarios para los días 03, 10 y 17 de Agosto 2012".

2.- AUTORIZASE, la Licitación Pública "Un Servicio de Arriendo de 3 Buses Diarios para los días 03, 10 y 17 de Agosto 2012" de acuerdo al siguiente cronograma:

- Publicación en el Portal Chile Compra: El día 24 de Julio de 2012.
- Consultas: día 24 de Julio de 2012 desde las 19:01 hrs. Hasta el 27 de Julio de 2012 a las 10:00, a través del Portal Chile compra.
- Aclaraciones: las respuestas se entregarán vía Portal Chile compra, el día 27 de Julio de 2012 a las 18:00 horas.
- Cierre Electrónico: el día 30 de Julio de 2012 a las 17:00 horas.
- Apertura Electrónica: el día 30 de Julio o de 2012 a las 17:10 horas

3.- Deberá publicarse en el portal www.chilecompra.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Especiales y demás documentos relevantes que sean necesarios poner a disposición de los oferentes del proceso de licitación.